



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1801794950D19

12 DE ENERO DE 2018 HORA 16:33:43

AA18017949

PAGINA: 1 de 7

* * * * *

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PLASTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA S.A.S PLASDECOL S.A.S.

N.I.T. : 890924034-5

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01652501 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2006

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 71,931,787,000

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 17 F NO. 126-90

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : NOTIFICACIONESPL@GRUPOPHOENIX.COM

DIRECCION COMERCIAL : CL 17 F NO. 126-90

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : NOTIFICACIONESPL@GRUPOPHOENIX.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000207 DE NOTARIA 8 DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) DEL 8 DE FEBRERO DE 1980, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01090292 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA PLASTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA LIMITADA Y SE CONOCERA CON LA FORMULA ENUNCIATIVA PLASDECOL LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001809 DE NOTARIA 16 DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) DEL 2 DE MAYO DE 1989, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 BAJO EL NÚMERO 01090310 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: PLASTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA LIMITADA Y SE CONOCERA CON LA FORMULA ENUNCIATIVA PLASDECOL LTDA POR EL DE: PLASTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA S A PLASDECOL.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003352 DE NOTARIA 55 DE BOGOTA D.C. DEL 23 DE OCTUBRE DE 2006, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 BAJO EL NÚMERO 01090336 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: PLASTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA S A PLASDECOL POR EL DE: PLASTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA S A PLASDECOL S A.

QUE POR ACTA NO. 120 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NÚMERO 02023730 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: PLASTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA S A PLASDECOL S A POR EL DE: PLASTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA S.A.S PLASDECOL S.A.S..

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000207 DE NOTARIA 8 DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) DEL 8 DE FEBRERO DE 1980 , INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01090292 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: PLASTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA LIMITADA Y SE CONOCERA CON LA FORMULA ENUNCIATIVA PLASDECOL LTDA

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001809 DE NOTARIA 16 DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) DEL 2 DE MAYO DE 1989 , INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01090310 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : PLASTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA LIMITADA Y SE CONOCERA CON LA FORMULA ENUNCIATIVA PLASDECOL LTDA POR EL DE : PLASTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA S A PLASDECOL

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003352 DE NOTARIA 55 DE BOGOTA D.C. DEL 23 DE OCTUBRE DE 2006 , INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01090336 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : PLASTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA S A PLASDECOL POR EL DE : PLASTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA S A PLASDECOL S A

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3590 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1993 DE LA NOTARIA UNICA DE ITAGUI, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 1090319 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE : MEDELLIN (ANTIOQUIA), AL MUNICIPIO DE: ITAGUI (ANTIOQUIA).

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3352 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2006 DE LA NOTARIA 55 DE BOGOTA, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 1090336 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE : ITAGUI (ANTIOQUIA), A LA CIUDAD DE : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001809 DE NOTARIA 16 DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) DEL 2 DE MAYO DE 1989 , INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01090310 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE PLASTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA S.A. PLASDECOL.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 120 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1801794950D19

12 DE ENERO DE 2018 HORA 16:33:43

AA18017949

PAGINA: 2 de 7

* * * * *

NUMERO 02023730 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: PLASTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA S.A.S PLASDECOL S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0003342	1981/11/30	NOTARIA 15	2006/11/15	01090296
0001386	1982/06/24	NOTARIA 8	2006/11/15	01090298
0001472	1982/06/30	NOTARIA 8	2006/11/15	01090299
0003738	1982/08/24	NOTARIA 15	2006/11/15	01090302
0004342	1986/10/17	NOTARIA 13	2006/11/15	01090304
0002045	1987/05/26	NOTARIA 13	2006/11/15	01090308
0001809	1989/05/02	NOTARIA 16	2006/11/15	01090310
0002480	1990/07/16	NOTARIA 16	2006/11/15	01090313
0002051	1993/06/30	NOTARIA 16	2006/11/15	01090316
0003590	1993/09/14	NOTARIA 1	2006/11/15	01090319
0000774	1995/06/30	NOTARIA 2	2006/11/15	01090321
0001346	1996/09/11	NOTARIA 2	2006/11/15	01090322
0005009	1998/10/28	NOTARIA 29	2006/11/15	01090331
0001949	2000/09/14	NOTARIA 7	2006/11/15	01090335
0000860	2004/04/14	NOTARIA 55	2006/11/15	01090334
0003352	2006/10/23	NOTARIA 55	2006/11/15	01090336
0000001	2006/11/16	REVISOR FISCAL	2006/11/27	01092593
0001381	2008/06/04	NOTARIA 55	2008/06/20	01222698
158	2011/01/19	NOTARIA 73	2011/01/26	01447965
120	2015/09/24	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2015/09/30	02023730

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y SUS SIMILARES (SIC) EXPLOTACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LA INDUSTRIA DEL PLÁSTICO, PAPEL CARTÓN Y SUS (SIC) PARTIR DE DESECHOS, DESPERDICIOS Y PRODUCTOS USADOS DE DICHS MATERIALES PARA SU POSTERIOR (SIC) COMERCIAL, Y EL PROCEDIMIENTO DE SUBPRODUCTOS U OTROS MATERIALES RESULTANTES DE LA EXPRESADA REGENERACIÓN. 2. LA PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LAMINADOS, EMPAQUES RÍGIDOS Y FLEXIBLES, ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN DE ARTES GRÁFICAS EN TODO TIPO DE MATERIALES. 3. LA DISTRIBUCIÓN, Y EN GENERAL, EL COMERCIO DE LOS MATERIALES, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTAS, SUBPRODUCTOS, ARTÍCULOS PROCESADOS, TERMINADOS, SEMIELABORADOS, RECONSTRUIDOS, RENOVADOS O REACONDICIONADOS, DE QUE TRATAN LOS NUMERALES PRECEDENTES, ELABORADOS O PROCESADOS POR LA MISMA COMPAÑÍA O POR OTROS FABRICANTES. 4. LA ENAJENACIÓN DE MÁQUINAS DE LLENADO Y/O SELLADORAS DE ENVASES PLÁSTICOS TERMOFORMADOS Y/O INYECTADOS. CON FOIL DE ALUMINIO. PELÍCULAS

LAMINADAS O COEXTRUIDAS TERMOSELLADAS ASÍ COMA TAMBIÉN EQUIPAS DE TERMOENCOGIDO PARA PELÍCULAS PLÁSTICAS COEXTRUIDAS. 5. EN DESARROLLO DE SU OBJETO PRINCIPAL Y PARA SU CUMPLIMIENTO, LO SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR Y ENAJENAR MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS, MATERIALES AUXILIARES Y EQUIPOS DE TRABAJO; EFECTUAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO ACTIVA O PASIVO, ADQUIRIR BIENES MUEBLES, TOMAR EN ARRENDAMIENTO O ADQUIRIR BIENES RAÍCES PARA EL USO DE SUS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES A INDUSTRIALES, ERIGIR EDIFICACIONES EN BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD O EN LAS TOMADOS EN ARRENDAMIENTO; HIPOTECAR LOS BIENES RAÍCES ADQUIRIDOS Y ENAJENARLOS CUANDO YA NO SE REQUIERAN, INTERVENIR EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES CUYO OBJETO SEA SIMILAR O AUXILIAR A LOS YA EXPRESADOS; ADQUIRIR Y TENER ACCIONES U OTROS TÍTULOS DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE TAL CARÁCTER Y ENAJENARLOS CUANDO LOS CIRCUNSTANCIAS, POR MOTIVOS AJENAS A ESPECULACIÓN, LO HICIEREN ACONSEJABLE O NECESARIO; ADQUIRIR EMPRESAS COMERCIALES O INDUSTRIALES CUYO OBJETO SEA SIMILAR O AUXILIAR A LOS EXPRESADOS O FUSIONARSE CON TALES SOCIEDADES O EN ELLAS; ADQUIRIR MARCAS, PATENTES, DIBUJOS INDUSTRIALES Y PROCEDIMIENTOS DE FABRICACIÓN Y, EXPLOTARLAS O DEJARLOS EXPLOTAR POR OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CONTRA PAGA DE REGALÍAS, PARTICIPACIONES, ETC., Y ENAJENARLOS CUANDO, LAS CIRCUNSTANCIAS O POR MOTIVOS AJENOS A ESPECULACIÓN LA SACIEDAD NO SIGO NECESITÁNDOLOS; INVERTIR TEMPORALMENTE, EN INVERSIONES DE CUALQUIER CLASE, LAS MEDIOS DISPONIBLES DE LA SOCIEDAD, QUE ÉSTA, PAR CUALQUIER CAUSA, TRANSITORIAMENTE NO REQUIERA PARA SUS FINES PRINCIPALES Y, EN GENERAL, EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO, CIVIL O DE COMERCIO, DE CARÁCTER LÍCITO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO O NO ESTÉ PROHIBIDO POR EL ESTATUTO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ SUSCRIBIR CONTRATOS CIVILES O COMERCIALES DE CUALQUIER ÍNDOLE. 6. LA SACIEDAD PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE LAS OBLIGACIONES DE SUS ACCIONISTAS O DE TERCEROS, Y/A CAUCIONAR CON LAS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS PROPIAS, CUANDO ELLO SEA APROBADO PARLO ASAMBLEA GENERAL CAN EL VOTO FAVORABLE DEL CIEN POR CIENTO (100%) DE LAS ACCIONES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

2229 (FABRICACION DE ARTICULOS DE PLASTICO N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$1,520,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,520,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$1,260,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,260,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$1,260,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,260,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN PRESIDENTE CON TRES (3)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1801794950D19

12 DE ENERO DE 2018 HORA 16:33:43

AA18017949

PAGINA: 3 de 7

* * * * *

SUPLENTE NOMBRADO POR LA ASAMBLEA, LOS SUPLENTE REEMPLAZARÁN AL PRINCIPAL EN SUS FALLAS ABSOLUTAS Y TEMPORALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 125 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02142681 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

PRESIDENTE	
MORA ISAZA CAMILO	C.C. 000000071378184

QUE POR ACTA NO. 121 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02038183 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
HURTADO LARA ORLANDO JOSE	C.E. 000000000379892

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
GARZON VILLEGAS RICARDO	C.C. 000000079460119

QUE POR ACTA NO. 125 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02142681 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

TERCER SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
PEISACH ABADI MIKE	P.P. 000000460627961

CERTIFICA:

SIN PERJUICIO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 164 DEL CODIGO DE COMERCIO, MEDIANTE ACTA NO. 127 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 2 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 19 DE ABRIL DE 2017, BAJO EL NO. 02216698 DEL LIBRO IX, SE ACEPTO LA RENUNCIA DE GARZON VILLEGAS RICARDO COMO SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE.

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURÍDICA FRENTE A TERCEROS. 2. SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑIA Y SUS SUBSIDIARIAS. 3. DISEÑAR LA ESTRATEGIA Y PLANES DE LA COMPAÑIA DE CONFORMIDAD CON LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA. 4. REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA ACORDES CON EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. 5. EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 6. PRESENTAR O LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DURANTE SU REUNIÓN ORDINARIA ANUAL, UN INFORME DETALLADO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑIA Y EL BALANCE GENERAL DE SUS OPERACIONES, ASÍ COMO EL ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS (SIC) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. 7. EJECUTAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y QUE CONSIDERADOS INDIVIDUALMENTE NO EXCEDAN LA CANTIDAD DE

DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, (US \$2.000.000) O SU EQUIVALENTE EN PESOS. LOS QUE EXCEDAN DICHA SUMA DEBERÁN SER SOMETIDOS A LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA. LA SOCIEDAD NO QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS O CONTRATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL REALIZADOS EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN ESTE NUMERAL. EN CONSECUENCIA, EL PRESIDENTE PODRÁ CELEBRAR ENTRE OTROS, PERO SIN LIMITARSE, LOS SIGUIENTES ACTOS: 7.1. EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, CANCELAR, ADQUIRIR Y VENDER TODO TIPO DE TÍTULOS VALORES. 7.2. ADQUIRIR Y VENDER PATENTES DE INVENCION, MARCAS COMERCIALES, DE INDUSTRIA Y DENOMINACIONES COMERCIALES, ASÍ COMO TODO TIPO DE DERECHOS SOBRE BIENES MUEBLES. 7.3. ADQUIRIR O NEGOCIAR INMUEBLES, VENDERLOS, PERMUTARLOS O DARLOS EN ANTICRESIS, Y EN GENERAL, VENDERLOS O GRAVARLOS DE CUALQUIER FORMA QUE FUERE, CON AUTORIDAD PARA ACORDAR TODAS LAS CONDICIONES DE CODA OPERACIÓN, FIRMANDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE FUEREN NECESARIOS. 7.4. CONTRATAR TODA CLASE DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS, MEDIANTE LA APERTURA DE CRÉDITOS BANCARIOS O DE CUALQUIER OTRA FORMA, ASÍ COMO ABRIR O CERRAR CUENTAS BANCARIAS Y MOVILIZARLAS MEDIANTE CHEQUES O DE CUALQUIER OTRA MANERA. 7.5. OTORGAR HIPOTECAS, FIANZAS, AVALES, GARANTÍAS, PRENDAS Y TODA CLASE DE HIPOTECAS SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES A FAVOR DE TERCEROS. 7.6. DAR Y TOMAR DINERO EN PRÉSTAMO ACORDANDO LO CONCERNIENTE A INTERESES Y DEMÁS CONDICIONES. 8. CON LAS RESTRICCIONES QUE ESTABLECEN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL PRESIDENTE PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. 9. PRESENTAR A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA Y VELAR POR SU PERMANENTE CUMPLIMIENTO, LAS MEDIDAS ESPECIFICAS RESPECTO DEL GOBIERNO DE LA SOCIEDAD, SU CONDUCTA Y SU INFORMACIÓN, CON EL FIN DE ASEGURAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE QUIENES INVIERTAN EN SUS ACCIONES O EN CUALQUIER OTRO VALOR QUE EMITAN, LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE SUS ASUNTOS Y EL CONOCIMIENTO PÚBLICO DE SU GESTIÓN. 10. ASEGURAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE SUS ACCIONISTAS Y DEMÁS INVERSIONISTAS EN VALORES, DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS FIJADOS POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL DEL MERCADO. 11. COMPILAR EN UN CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO QUE SE PRESENTARÁ A LA ASAMBLEA PARA SU APROBACIÓN TODAS LAS NORMAS Y MECANISMOS EXIGIDOS POR LA LEY. ESTE CÓDIGO DEBERÁ MANTENERSE PERMANENTEMENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS PARA SU CONSULTA. 12. SUMINISTRAR AL MERCADO INFORMACIÓN OPORTUNA, COMPLETO Y VERAZ SOBRE LOS ACTOS O HECHOS, INCLUIDAS LAS DECISIONES, QUE TENGAN LO POTENCIALIDAD DE AFECTAR A LA COMPAÑÍA Y O SUS NEGOCIOS O DE INFLUIR EN LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO O LO CIRCULACIÓN DE LAS ACCIONES Y DEMÁS VALORES EMITIDOS POR LO SOCIEDAD. 13. CUMPLIR LOS DEMÁS DEBERES QUE LE SEÑALEN LOS REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE LE CORRESPONDEN POR EL CARGO QUE EJERCE.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1814 DE LA NOTARÍA 64 DE BOGOTÁ D.C., DEL 31 DE MAYO DE 2012, INSCRITA EL 04 DE JUNIO DE 2012 BAJO LOS NOS. 00022688 Y 00022689 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ JOSE GABRIEL GUEVARA DEL CASTILLO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.470.965 DE BOGOTÁ D.C. EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A ELISA MARÍA FLOREZ DÍAZ MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN BOGOTÁ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.696.604 DE BOGOTÁ, ABOGADA EN EJERCICIO CON TARJA PROFESIONAL 123.266 DEL C.S. DE LA J., Y A SANDRA LILIANA AYALA ARENAS, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN BOGOTÁ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.007.619 Y PORTADORA DE LA T.P.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1801794950D19

12 DE ENERO DE 2018 HORA 16:33:43

AA18017949

PAGINA: 4 de 7

* * * * *

NÚMERO 83.805 DEL C.S. DE LA J., PARA QUE CONJUNTA O SEPARADAMENTE, REPRESENTEN A LA SOCIEDAD PLASDECOL. S.A. EN TODOS OS TRÁMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES RELACIONADOS CON ASUNTOS LABORALES, CIVILES, COMERCIALES, ADUANEROS, DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, Y/O DE CAMBIOS INTERNACIONALES, EN QUE ESTÉ INVOLUCRADA LA COMPAÑÍA, INCLUYENDO LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES A QUE HUBIERE LUGAR, OTORGÁNDOSELE LA FACULTAD DE INTERPONER O CONTESTAR DEMANDAS, PETICIONES, QUEJAS, ACLARACIONES, Y REPRESENTARLA DENTRO DE CUALQUIER TRÁMITE ACTO, DILIGENCIA, CONCILIACIÓN O GESTIÓN EN QUE EL PODERDANTE TENGA QUE INTERVENIR DIRECTAMENTE COMO PARTE O COMO COADYUVANTE. DE IGUAL FORMA, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, ESTÁN AUTORIZADAS PARA LO SIGUIENTE: A) REPRESENTAR A LA MENCIONADA COMPAÑÍA EN TRÁMITES DE TUTELA, Y/O EN TODA CLASE DE PROCESOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES RELACIONADOS CON TEMAS, QUE ÉSTA DEBA ADELANTAR O QUE SE ADELANTEN CONTRA ELLA; B) LA DE ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE TANTO PROCESAL COMO EXTRAPROCESALMENTE, ASISTIENDO A LAS RESPECTIVAS AUDIENCIAS QUE PARA TAL FIN SE CITEN; C) LA DE CONFESAR, LA DE RECIBIR, LA DE COMPROMETER, LA DE CONCILIAR Y LA DE TRANSIGIR, LA DE DESISTIR, LA DE SUSTITUIR, LA DE ALLANARSE Y LA DE REASUMIR EL PODER, EN LOS PROCESOS Y ACTUACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS JUDICIALES O ARBITRALES, CON LAS MISMAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL; D) LA DE CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES; E) LA DE NOTIFICARSE DE TODAS LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES, DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y/O PROVIDENCIAS PRODUCIDAS POR CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA EN PROCESOS O TRAMITES EN QUE TENGA INTERÉS LA CITADA COMPAÑÍA O EN LA QUE SEA PARTE; F) LA DE INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, TALES COMO REPOSICIÓN, APELACIÓN, CASACIÓN, ETC., CONTRA LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS QUE SE PRODUZCAN EN LOS REFERIDOS PROCESOS O POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA RENUNCIAR A TÉRMINOS, NOTIFICACIONES Y TRASLADOS. A MIS APODERADAS GENERALES SE LES HAN OTORGADO AMPLIAS FACULTADES PARA ACTUAR EN NOMBRE DE PLASDECOL S.A., INCLUYENDO SIN LIMITARSE. A LAS DE NEGOCIAR, RECIBIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR, TRANSIGIR, ALLANARSE Y LAS DEMÁS INHERENTES AL PRESENTE MANDATO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 742 DE LA NOTARIA 64 DE BOGOTA D.C., DEL 8 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2016 BAJO LOS NOS. 00033925 Y 00033927 DEL LIBRO V, COMPARECIO JUAN ARTEMIO ROSALES NAVARRO IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 190585 EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A SANDRA LILIANA AYALA ARENAS, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.007.619 DE BOGOTÁ, ABOGADA CON TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 83805 DEL C.S. DE LA J. Y A ELISA MARÍA FLOREZ DIAZ IDENTIFICADA

CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.696.604 DE BOGOTÁ, ABOGADA EN EJERCICIO CON TARJETA PROFESIONAL 123.266 DEL C.S. DE LA J., PARA QUE CONJUNTA O SEPARADAMENTE, REPRESENTEN A LA SOCIEDAD PLASTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA S.A.S. PLASDECOL S.A.S, CON LAS FACULTADES QUE SE EXPRESAN A CONTINUACIÓN: A) REPRESENTAR A LA MENCIONADA COMPAÑÍA EN TODA CLASE DE TRÁMITES, PROCESOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES RELACIONADOS CON ASUNTOS LABORALES, CIVILES, COMERCIALES, ADUANEROS, PENALES, DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y/O DE CUALQUIER OTRO TIPO, EN QUE ESTÉ INVOLUCRADA LA COMPAÑÍA, INCLUYENDO LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES A QUE HUBIERE LUGAR, OTORGÁNDOSELE LA FACULTAD DE INTERPONER O CONTESTAR DEMANDAS, PETICIONES, QUEJAS, ACLARACIONES, Y REPRESENTARLA DENTRO DE CUALQUIER TRÁMITE ACTO, DILIGENCIA, CONCILIACIÓN O GESTIÓN EN QUE EL PODERDANTE TENGA QUE INTERVENIR DIRECTAMENTE COMO PARTE O COMO COADYUVANTE. B) DE IGUAL FORMA, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, ESTÁN AUTORIZADAS PARA LO SIGUIENTE: 1) REPRESENTAR A LA MENCIONADA COMPAÑÍA EN TRÁMITES DE TUTELA, Y/O EN TODA CLASE DE PROCESOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES RELACIONADOS CON TEMAS LABORALES, CIVILES, COMERCIALES, ADUANEROS, DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, PENALES, DE CAMBIOS INTERNACIONALES, Y/O DE CUALQUIER OTRO TIPO QUE ESTA DEBA ADELANTAR O QUE SE ADELANTEN CONTRA ELLA; 2) LA DE ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE TANTO PROCESAL COMO EXTRAPROCESALMENTE, ASISTIENDO A LAS RESPECTIVAS AUDIENCIAS QUE PARA TAL FIN SE CITEN; 3) LA DE CONFESAR, LA DE RECIBIR, LA DE COMPROMETER, LA DE CONCILIAR Y LA DE TRANSIGIR, LA DE DESISTIR, LA DE SUSTITUIR, LA DE ALLANARSE Y LA DE REASUMIR EL PODER, EN LOS PROCESOS Y ACTUACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O ARBITRALES, CON LAS MISMAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL; 4) LA DE CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES; 5) LA DE NOTIFICARSE DE TODAS LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES, DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y/O PROVIDENCIAS PRODUCIDAS POR CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA EN PROCESO O TRÁMITES LABORALES, CIVILES, COMERCIALES, ADUANEROS, DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, PENALES, DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y/O DE CUALQUIER OTRO TIPO, EN QUE TENGA INTERES LA CITADA COMPAÑÍA O EN LA QUE SEA PARTE; 6) LA DE INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, TALES COMO REPOSICION, APELACION, CASACION, ETC., CONTRA LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS QUE SE PRODUZCAN EN LOS REFERIDOS PROCESOS O POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, ASI COMO TAMBIEN PARA RENUNCIAR A TERMINOS, NOTIFICACIONES Y TRASLADOS. A LAS APODERADAS GENERALES SE LA HAN OTORGADO AMPLIAS FACULTADES PARA ACTUAR EN NOMBRE DE PLASDECOL S.A.S., INCLUYENDO SIN LIMITARSE, A LAS DE NEGOCIAR, RECIBIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR, TRANSIGIR, ALLANARSE Y LAS DEMAS INHERENTES AL PRESENTE MANDATO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2986 DE LA NOTARIA 64 DE BOGOTA D.C., DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00038007 DEL LIBRO V, COMPARECIO ORLANDO JOSE HURTADO LARA IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 379892 EN SU CALIDAD DE PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A JOHN EDWIN CASTRO JIMENEZ IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 80.082.622 Y TARJETA PROFESIONAL 141.295 DEL C.S. DE LA J., PARA QUE REPRESENTA A LA SOCIEDAD PLASDECOL S.A.S. CON LAS FACULTADES QUE SE EXPRESAN CONTINUACIÓN: A) REPRESENTAR A LA MENCIONADA COMPAÑÍA EN TODA CLASE DE TRÁMITES, PROCESAS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES O



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1801794950D19

12 DE ENERO DE 2018 HORA 16:33:43

AA18017949

PAGINA: 5 de 7

* * * * *

EXTRAJUDICIALES RELACIONADOS CON ASUNTOS LABORALES, CIVILES, COMERCIALES, ADUANEROS, PENALES, DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y/O DE CUALQUIER OTRO TIPO, EN QUE ESTÉ INVOLUCRADA LA COMPAÑÍA, INCLUYENDO LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES A QUE HUBIERE LUGAR, OTORGÁNDOSELE LA FACULTAD DE INTERPONER O CONTESTAR DEMANDAS, PETICIONES, QUEJAS; ACLARACIONES Y REPRESENTARLA DENTRO DE CUALQUIER TRÁMITE ACTO, DILIGENCIA, CONCILIACIÓN O GESTIÓN EN QUE EL PODERDANTE TENGA QUE INTERVENIR DIRECTAMENTE COMO PARTE O COMO COADYUVANTE. B) DE IGUAL FORMA, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, ESTAN AUTORIZADAS PARA LO SIGUIENTE: 1) REPRESENTAR A LA MENCIONADA COMPAÑÍA EN TRÁMITES DE TUTELA Y/O EN TODA CLASE DE PROCESOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES RELACIONADOS CON TEMAS LABORALES, CIVILES, COMERCIALES, ADUANEROS, DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, , PENALES, DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y/O DE CUALQUIER OTRO TIPO QUE ÉSTA DEBA ADELANTAR O QUE SE ADELANTEN CONTRA ELLA: 2) LA DE ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE TANTO PROCESAL COMO EXTRAPROCESALMENTE, ASISTIENDO A LAS RESPECTIVAS AUDIENCIAS QUE PARA TAL FIN SE CITEN; 3) LA DE CONFESAR, LA DE RECIBIR. LA DE COMPROMETER LA DE CONCILIAR Y LA DE TRANSIGIR, LA DE DESISTIR, LA DE SUSTITUIR, LA DE ALLANARSE Y LA DE REASUMIR EL PODER, EN LOS PROCESOS Y ACTUACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O ARBITRALES, CON LAS MISMAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL; 4) LA DE CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES; 5) LA DE NOTIFICARSE DE TODAS LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y/O PROVIDENCIAS PRODUCIDAS POR CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA EN PROCESOS O TRAMITES LABORALES, CIVILES, COMERCIALES, ADUANEROS, DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, PENALES, DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y/O DE CUALQUIER OTRO TIPO, EN QUE TENGA INTERÉS LA CITADA COMPAÑÍA O EN LA QUE SEA PARTE; 6) LA DE INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, TALES COMO REPOSICIÓN, APELACIÓN, CASACIÓN, ETC., CONTRA LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS QUE SE PRODUZCAN EN LOS REFERIDOS PROCESOS O POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA RENUNCIAR A TÉRMINOS, NOTIFICACIONES Y TRASLADOS. AL APODERADO GENERAL SE LE HA OTORGADO AMPLIAS FACULTADES PARA ACTUAR EN NOMBRE DE PLASDECOL S.A.S INCLUYENDO SIN LIMITARSE, A LAS DE NEGOCIAR, RECIBIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR, O TRANSIGIR, ALLANARSE Y LAS DEMÁS INHERENTES AL PRESENTE MANDATO.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 07 DE OCTUBRE DE 2013, INSCRITO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NO. 00026702 DEL LIBRO V, GABRIEL GUEVARA DEL CASTILLO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.470.965 DE BOGOTÁ ACTUANDO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A EDWARD GIOVANNI PRIETO IARA. MAYOR DE EDAD.

DOMICILIADO EN BOGOTÁ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.058.651, PARA QUE REPRESENTA A LA SOCIEDAD PLASDECOL S.A. EN TODOS LOS TRÁMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES RELACIONADOS CON ASUNTOS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Y/O ADUANAS QUE REALICE LA COMPAÑÍA YA SEA EN LAS LITIS Y PLEITOS A QUE HUBIERE LUGAR, YA COMO DEMANDANTE O DEMANDADO O EN CUALQUIER PETICIÓN ACTO DILIGENCIA O GESTIÓN EN QUE EL PODERDANTE TENGA QUE INTERVENIR DIRECTAMENTE COMO PARTE O COMO COADYUVANTE EN LAS MISMAS. DE IGUAL FORMA DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA ESTA AUTORIZADO PARA LO SIGUIENTE: A) REPRESENTAR A LA MENCIONADA COMPAÑÍA EN TODA CLASE DE PROCESOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE CARÁCTER ADUANERO Y/O DE COMERCIO INTERNACIONAL, QUE ÉSTA DEBA ADELANTAR O QUE SE ADELANTEN CONTRA ELLA; B) LA DE ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE TANTO PROCESAL COMO EXTRAPROCESALMENTE, ASISTIENDO A [AS RESPECTIVAS AUDIENCIAS QUE PARA TAL FIN SE CITEN; C) LA DE CONFESAR, LA DE RECIBIR, LA DE COMPROMETER, LA DE CONCILIAR Y LA DE TRANSIGIR, LA DE DESISTIR, LA DE SUSTITUIR Y REASUMIR EL PODER, EN LOS PROCESOS Y ACTUACIONES JUDICIALES DE CARÁCTER ADUANERO Y/O DE COMERCIO INTERNACIONAL, O ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, CON LAS MISMAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL; D) LA DE CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES EN ASUNTOS DE CARÁCTER ADUANERO Y/O DE COMERCIO INTERNACIONAL; E) LA DE NOTIFICARSE DE TODAS LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES DE CARÁCTER ADUANERO Y/O DE COMERCIO INTERNACIONAL, DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y/O PROVIDENCIAS PRODUCIDAS POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES EN QUE TENGA INTERÉS LA CITADA COMPAÑÍA; F) LA DE INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS TALES COMO REPOSICIÓN, APELACIÓN, CASACIÓN. ETC CONTRA LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS QUE SE PRODUZCAN EN [OS REFERIDOS PROCESOS O POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA RENUNCIAR A TÉRMINOS, NOTIFICACIONES Y TRASLADOS. MI APODERADO QUEDA REVESTIDO DE AMPLIAS FACULTADES LEGALES PARA ADELANTAR TODAS LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE PODER.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 26 DE JULIO DE 2014, INSCRITO EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NO. 00028917 DEL LIBRO V, ORLANDO HURTADO LARA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE EXTRANJERÍA NO. 379.892 EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A OSCAR ALBERTO PUENTES MUÑOZ IDENTIFICADO CON CÉDULA CIUDADANÍA NO. 79.053.200, PARA QUE REPRESENTA A LA SOCIEDAD PLASTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA S.A. - PLASDECOL S.A. EN TODOS LOS TRÁMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES RELACIONADOS CON ASUNTOS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Y/O ADUANAS QUE REALICE LA COMPAÑÍA, YA SEA EN LAS LITIS Y PLEITOS A QUE HUBIERE LUGAR, YA COMO DEMANDANTE O DEMANDADO, O EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTO, DILIGENCIA O GESTIÓN EN QUE EL PODERDANTE TENGA QUE INTERVENIR DIRECTAMENTE COMO PARTE O COMO COADYUVANTE EN LAS MISMAS. DE IGUAL FORMA, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, ESTÁ AUTORIZADO PARA LO SIGUIENTE: A) REPRESENTAR A LA MENCIONADA COMPAÑÍA EN TODA CLASE DE PROCESOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE CARÁCTER ADUANERO Y/O DE COMERCIO INTERNACIONAL, QUE ÉSTA DEBA ADELANTAR O QUE SE ADELANTEN CONTRA ELLA; B) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE TANTO PROCESAL COMO EXTRAPROCESALMENTE, ASISTIENDO A LAS RESPECTIVAS AUDIENCIAS QUE PARA TAL FIN SE CITEN; C) CONFESAR, RECIBIR, COMPROMETER, CONCILIAR Y TRANSIGIR, DESISTIR,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1801794950D19

12 DE ENERO DE 2018 HORA 16:33:43

AA18017949

PAGINA: 6 de 7

* * * * *

SUSTITUIR Y REASUMIR EL PODER, EN LOS PROCESOS Y ACTUACIONES JUDICIALES DE CARÁCTER ADUANERO Y/O DE COMERCIO INTERNACIONAL, O ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, CON LAS MISMAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL; D) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES EN ASUNTOS DE CARÁCTER ADUANERO Y/O DE COMERCIO INTERNACIONAL; E) NOTIFICARSE DE TODAS LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES DE CARÁCTER ADUANERO Y/O DE COMERCIO INTERNACIONAL, DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y/O PROVIDENCIAS PRODUCIDAS POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES EN QUE TENGA INTERÉS LA CITADA COMPAÑÍA; F) INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, TALES COMO REPOSICIÓN, APELACIÓN, CASACIÓN, ETC., CONTRA LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS QUE SE PRODUZCAN EN LOS REFERIDOS PROCESOS O POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA RENUNCIAR A TÉRMINOS, NOTIFICACIONES Y TRASLADOS. MI APODERADO QUEDA REVESTIDO DE AMPLIAS FACULTADES LEGALES PARA ADELANTAR TODAS LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE PODER.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 7 DE JUNIO DE 2017, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02233415 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL PARRA ALFONSO JULIETH KATHERINE	C.C. 000001018433610

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 26 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 02098435 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE ARENAS ORTIZ LIZETH PAOLA	C.C. 000001019066918

QUE POR ACTA NO. 0000077 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MARZO DE 2006, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01090344 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA DELOITTE & TOUCHE LTDA	N.I.T. 000008600058134

CERTIFICA:

LOS ACTOS CERTIFICADOS Y QUE FUERON INSCRITOS CON FECHA ANTERIOR AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2006, FUERON INSCRITOS PREVIAMENTE POR OTRAS CAMARAS DE COMERCIO. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 1.7.1 DE LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 15 DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1801794950D19

12 DE ENERO DE 2018 HORA 16:33:43

AA18017949

PAGINA: 7 de 7

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma
estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO,
y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

EI: 1/15/2018 15:24:38 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SBP15253131
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: PLASDECOL S.A.S.
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 13
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005718162

A1801794950D19 Expedido (mm/dd/aaaa): 01/12/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

